

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 041-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO	AREA USUARIA
UNO (01)	JARDINERO	OFICINA DE OPERACIONES



PROCESO CAS Nº 041-2019-DP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Jardinero"

2. Cantidad:

Uno (01)

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Operaciones

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legíslativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva Nº 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contretado prestará servicios de "Jardinero".

- ✓ Realizar las labores de mantenimiento, cuidado y conservación de los jardines y plantas ornamentales, de acuerdo a la programación o disposiciones de su superior.
- ✓ Programar y proponer al superior inmediato los requerimientos de materiales, insumos y otros, para el desarrollo de sus labores, así como dar la conformidad a la recepción de los mismos.
- ✓ Asesorar y dar instrucciones para el cuidado y conservación de las plantas ubicadas en las oficinas y ambientes.
- ✓ Realizar las labores de mantenimiento y limpieza de la piscina de Palacio de Gobierno.
- ✓ Realizar las labores de alimentación y mentenimiento de peces ornamentales, así como de otros animales, si fuera el caso.





Despacho Preside: Cal

Subverbual of Median

"Decenio de la Igualdad de Oporfunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- ✓ Proponer la fumigación de jardines y plantas del Despacho Presidencial, según la programación presentada al Asistente de Área I.
- ✓ Conservar y mentener las herramientas, equipos y materiales utilizados.
- ✓ Informar sobre los trabajos encomendados y otros de su competencia.
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne el superior inmediato y/o el Director.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE .
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Operaciones
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO:	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	28/06/2019	Subsecretaría General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 01/07/2019 al 12/07/2019	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
CON	WOCATORIA		The Market Commence
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 08/07/2019 al 12/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/arh/action/_lp/[gr_m?Pid=2094]	15/07/2019	Oficina de Recursos Humanos

nformes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



Presideacia del Consejo de Ministros Despacho presidencia di Presidencia di Presidencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"						
5	Evaluación de postulaciones Online	16/07/2019 al 17/07/2019	Oficina de Recursos Humanos				
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	18/07/2019	Oficina de Recursos Humanos				
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 05:15 pm	19/07/2019	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria				
SEL	ECCION						
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 22/07/2019 al 25/07/2019	Comité Evaluador				
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial <u>www.presidencia.gob.pe</u> y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	26/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria				
10	Prueba de conocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	31/07/2019 al 01/08/2019	Comité Evaluador				
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	02/08/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria				
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	05/08/2019 al 07/08/2019	Oficina de Recursos Humanos				
73	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	08/08/2019 al 09/08/2019	Comité Evaluador				
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	12/08/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria				
sus	GRIEGION Y REGISTROMETO MIRATORIA						
15	Suscripción del Contrato,	Del 13/08/2019 al 19/08/2019	Oficina de Recursos Humanos				

	16	Registro del Contrato.	Del 13/08/2019 al	Oficina de Recursos Humanos
- 1			19/08/2019	

Nota: Los postulantes en cualquier etapa de la convocatoria podrán realizar consultas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección; convocatorias depersonal@presidencia.gob.pe con la finalidad de esclarecer cualquier tipo de dudas. Cabe resaltar que el mencionado, será el ÚNICO correo institucional que ATENDERÁ consultas, reclamos, entre otros.

V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuídos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE - MAXIMO
EVALUAÇION DE LA HOJA DE VIDA 3 - 8 3 3	30%	20 %	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACION TEENICA	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONALI	30%	24	30 (4) 10
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
RUNTAJETOTAL	100%	64	1100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo. áprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

Ésta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de atención en mesa de partes del Despacho Presidencial. (Horario referencial de 08:30 hasta las 17:15 horas). Ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Lima, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos – ORH	
PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP	
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
DOMICILIO:	
TELEFONOS:	•
CORREO ELECTRONICO:	N° DE FOLIOS:

2. Del Contenido de la Hoja de Vida

Es responsabilidad de los postulantes presentar en **ORIGINAL** los siguientes documentos; todos deberán estar **CORRECTAMENTE LLENADOS**, **FIRMADOS** Y **CON HUELLA DIGITAL**, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo Nº 02-A).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo Nº 05).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 REDAM (Anexo Nº 08).

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.





Despatho Sarte district Consultation of the Presidential Consultat

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.

3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo Nº 02-A Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (Incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

2. Cursos y/o Programas de Especialización

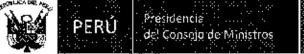
Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Las acciones de capacitación como cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

3. Experiencia





Despacha Presidencial (1972) - Albert -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo, Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02-A) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de

la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

 Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02-A) su condición de persona con discapacidad.



 Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. CUADRO DE MÉRITOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

			FUNTAJE FINAL			
PUNT	AJE POR ETAP		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular +	Evaluación Técnica +	Entrevista Personal	= Puntaje Total	No Corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación + Curricular +	Evaluación + Técnica +	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si Corresponde	=	Puntaje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

OFICINA DE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Despactio Presidencial Silved Amiscone

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 02 -A

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR PERSONAL TÉCNICO Y/O ESTUDIOS SECUNDARIOS

I. DATOS PERSONALE	S:		
Nombres	Apellido Paterno	Apelli	do Matemo
LUGAR Y FECHA DE NAC	OMIENTO:		
<u>.</u>			
Lugar	día mes año		
ESTADO CIVIL:			
NACIONALIDAD:			
DOCUMENTO DE IDENTII	DAD (vigente): DNI PAS	APORTE Nº	
		L	
REGISTRO ÚNICO DE CO	NTRIBUYENTES - RUC N°		
_			
DIRECCION DOMICILIARI	A (marcar con una "x" el tipo	oy:	
Avenida/Calle/Jirón		Nº	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN:			
DISTRITO:			
PROVINCIA:			
DEPARTAMENTO:	•••		
TELÉFONO:			
CELULAR:			
CORREO ELECTRÓNICO	:@		
PERSONA CON DISCAPA	ACIDAD: SÍ NO	N° _	
Si la respuesta es afirmativ con discapacidad.	ra, indicar el Nº de inscripción €	en el registro na	cional de las persona
LICENCIADO DE LAS FUI	ERZAS ARMADAS: SÍ	NO	
Sì la respuesta es afirmat	tiva, adjuntar fotocopia simple	del documento	oficial emitido por

autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



Despecha Still seguential Still seguenti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Afro de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

HULO DERAGO	CENTRO DE ESTUDIOS	S ESPECIALIDAD	PECHADE EXPEDICIÓN DECRITALO (MASSONIO)	CILIDAÜ PAIS TAIS
TÍTULO TÉCNICO		nu supranonon vicino de la constanta de la con		
EGRESADO Y/O BACHILLER TÉCNICO				
SECUNDARIA COMPLETA				
SECUNDARIA INCOMPLETA				
OTROS ESTUDIOS (de acuerdo al perfil del puesto) (*)				



^(*) Incluir las filas que considere necesarias.

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N	NOMBRE DEL CURSO 1/10 ESTUDIOS DE ESPECIALIZAÇIÓN	DE ESTUDIOS	NACIO.	FEGH.	FECHADE EXPEDICE ON DEL TITULO (Mas.)	CIUDAD I PAIS
10						
2 °						
30						
40						

Despacho Presidencial

rubsecretar a General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

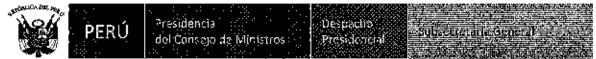
El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de.......... (comenzar por la más reciente).
 Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N.	NOMBRE DE LAS ENTIDADO EMPRESA	GARGO DESEMPENADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHADE CULMINACIÓN: (mesiato)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
2					
3					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	Hueila D)igital
FIRMA		



ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo,			. identifica	ido (a) con L		ial de
Identidad	Nº		.,	con	domicilio	en
Distrito de,al am la Ley N° 27444, I N° 006-2017-JUS JURAMENTO:	paro de lo dispu Ley del Procedin	te la Provincia uesto por los artíc niento Administra	de culos 47° y ativo Gener	/ 49° del Tex ral, aprobado	del Departament cto Único Ordenac o por Decreto Sup	do de remo
Conocer, aceptar en las Bases y er en el Despacho P	i la Convocatori	•			-	
Asimismo, manificonocimiento, que artículo 411° del Caños, para los que a hechos o circu establecida por le	e si lo declarado Código Penal, qu e hacen, en un p nstancias que l	es falso, estaré ue prevé una per procedimiento ad	sujeto a k na privativa ministrativa	os alcances a de la liberta o, una falsa i	de lo establecido ad de hasta cuatro declaración en rel	en e (04) ación
Por lo que suscrib	ю la presente er	n honor a la verda	ad.			
Lima,de		del			Huella Digit	al

FIRMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de

	Identida	ıd N°			con	domicilio	en
				Distrito d	e	de la Provin	cia de
		-	artamento de	•	-		
	47° y 49	g ^o del Texto Único	o Ordenado de la Lo	ey N° 27444	, Ley del Pro	cedimiento Adminis	trativo
	General	l, aprobado por Do	ecreto Supremo Nº I	006-2017-JU	JS y en pleno	ejercicio de mis der	echos
	ciudada	nos DECLARO I	BAJO JURAMENTO) :			
		capacidad y no e	is derechos cíviles estoy incurso en nin ltar con una Entidad	gún impedir	nento legal, p	. –	
	•	Gozar de buena :	salud para el desem	ipeño del pu	esto o cargo	en la entidad.	
		cualquier tipo de	stado más de una ingreso simultáneo cepción de dietas resas públicas.	por servicio	s prestados a	l Estado, salvo la fe	unción
	•	No tener condens	a por delito doloso.				
		Tener conocímie sujeto a ello.	nto del Código de l	Ética de la	Función Públi	ca – Ley N° 27815	y me
ý. '							
	Lima,	de	del				
	FI	RMA				Huella Digital	



ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

	Yo,,			identifica	ado (a) c	on Documento Nac	cional de
	Identidad	N°		,	con	domicílio	er
				Distrito de		de la Pro	vincia de
		., del Depar	tamento de	,al ampa	ro de lo	dispuesto por los	articulos
	•			•	•	ocedimiento Admir	
	·	·	reto Supremo Nº AJO JURAMENT	_	en plen	o ejercicio de mis o	ierecho:
	NEPOTISMO:		SI			NO	
	y por razón de superiores del	matrimon Despacho	io con los fund Presidencial, d	ionarios, emple que gozan de	eados d la facul	dad, segundo de a e confianza y di tad de nombram n el proceso de se	rectivos ilento y
	DETALLAR			ARENTESCO	_	DEPENDEN	CIA
a de la companya de l					-		
		y N° 26771,	y su Reglamen			no, la presento de o Supremo Nº 02	
	Lima,de		del	· 			
	FIRMA	_				Huella Digital	



ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Yo,		identi	ficado (a) co	n Documento Nacio	nal de
ldentidad.	Ν°	······,	con	domicilio	en
1.5		de la Provincia de		del Departamen	nto de
al	amparo de	lo dispuesto por los artículos 4	7° y 49° del	Texto Único Ordena	ado de
la Ley N° 2744	4, Ley del P	rocedimiento Administrativo Ge	eneral, aprob	ado por Decreto Su	ipremo
N° 006-2017- JURAMENTO:	-	pleno ejercicio de mis derec	chos ciudad	lanos, DECLARO	BAJO
NO REGISTRA	AR ANTECI	EDENTES POLICIALES, PENA	ALES NI JUI	DICIALES.	
En caso de res	sultar falsa la	a información que proporciono,	declaro hab	er incurrido en el de	elito de
falsa declaració	ón en Proce	sos Administrativos –ArtIculo 4	11º del Códi	go Penal y Delito co	ontra la
Fe Pública – Tí	tulo XIX del	Código Penal, en concordancia	a con el artíci	uìo 32º de la Ley №	27444,
Ley del Proced	limiento Adr	ministrativo General.			
Lima,d	e	del			
}					
)					



ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

	Υο,	·····	idel	ппсаос (а) со	in Documento Nacio	anai de
	Identidad	N°		con	domicilio	er
			Distrito	de	, de la Provir	ncia de
		del Depa	rtamento de,al a	mparo de lo d	tispuesto por los at	tículos
	47° y 49° del	Texto Único	Ordenado de la Ley N° 2744	4, Ley del Pro	cedimiento Adminis	strativo
	General, apro	bado por Dec	creto Supremo Nº 006-2017-J	IUS y en pleno	ejercicio de mis de	rechos
	ciudadanos, E	DECLARO B	AJO JURAMENTO:			
			gente para prestar servicio ES DE DESTITUCIÓN Y DES			ISTRO
	Lima,	de	del			
ال ورد (۱۹۹۰ مارد)						
97 K	À					
)) //					
	<i>f</i>					
					Huella Digital	
	FIRI	MA				



DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,		ide	entificado (a) con	n Documento Nacio	nal de
Identidad	N°		con	domícilio	en
		Distrito	de	, de la Proviñ	icia de
	del Departa	amento deal a	amparo de lo di	spuesto por los 47°	' y 49°
del Texto Únic	co Ordenado o	de la Ley N° 27444, Ley d	el Procedimient	o Administrativo Ge	eneral,
-		oremo Nº 006-2017-JUS	y en pleno ej	ercicio de mis der	rechos
ciudadanos, E	DECLARÓ BA	JO JURAMENTO:			
Marcar con ur	na X:				
Sí () No	o()				
Tener deudas	par concepto	de alimentos, ya sea por d	obligaciones alir	nentarias establecio	das en
sentencias o e	ejecutorias, o a	cuerdo conciliatorio con ca	ilidad de cosa ju	zgada, así como tar	mpoco
mantener det	idos por pens	iones alimentarias deveng	gadas sobre ali	mentos, que amer	iten la
inscripción de	l suscrito en el	registro de Deudores Alim	entarios creado	por Ley № 28970.	
.,					
Lima,	de	del			
Š.					
))) 					
7				Huella Digital	
PIBE					
F)RM	A				

